



INSTITUTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA (INGLÉS/FRANCÉS/ALEMÁN-ESPAÑOL)



CURSO 2024/25

LA TRADUCCIÓN DE TEXTOS JURÍDICO-ECONÓMICOS (ALEMÁNESPAÑOL): FAMILIA, PATRIMONIO Y SUCESIONES

Datos de la asignatura

Denominación: LA TRADUCCIÓN DE TEXTOS JURÍDICO-ECONÓMICOS (ALEMÁN-ESPAÑOL):

FAMILIA, PATRIMONIO Y SUCESIONES

Código: 151116

Plan de estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA Curso: 1

(INGLÉS/FRANCÉS/ALEMÁN-ESPAÑOL)

Créditos ECTS: 4.0 Horas de trabajo presencial: 0

Porcentaje de presencialidad: 0.0% Horas de trabajo no presencial: 100

Plataforma virtual: https://moodle.uco.es/

Profesor coordinador

Nombre: COBOS LÓPEZ, INGRID

Departamento: CIENCIAS SOCIALES, FILOSOFÍA, GEOGRAFÍA Y TRADUCCIÓN E

INTERPRETACIÓN

Ubicación del despacho: Facultad de Filosofia y letras

E-Mail: lr1coloi@uco.es Teléfono: 957218379

Breve descripción de los contenidos

- 1. Adquisición de competencias y subcompetencias de traducción en el ámbito de la traducción de textos jurídico- económicos, en el par de lenguas alemán-español.
- 2. Adquisición de terminología especializada del sector de la traducción de textos jurídicoeconómicos, en el par de lenguas alemán-español.
- 3. Resolución de problemas terminológicos y de traducción o equivalencia en las lenguas de trabajo.

Conocimientos previos necesarios

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

Ninguna especificada

Programa de la asignatura

1. Contenidos teóricos

Unidad 1: Fundamentos para la traducción de textos jurídicos: Familia, Patrimonio y Sucesiones (alemán- español)

Unidad 2: Géneros y tipologías textuales (alemán-español).

Unidad 3: Terminología y fraseología contrastiva (alemán-español).

Unidad 4: El mercado laboral para el traductor de textos jurídicos (alemán-español)

2. Contenidos prácticos

Análisis traductológico Encargos de traducción Casos prácticos Análisis de textos

Bibliografía

Alcaraz Varo' E., 2001. El Ingle's Profesional y Acade'mico. Madrid: Alianza.

Alcaraz Varo' E. & Huges B., 2009. El espan~ol juri'dico. Madrid: Ariel.

Beltra'n Gandullo, M., 2002. "Problemas traductolo'gicos del lenguaje especializado: El lenguaje juri'dico alema'n- espan~ol". En Traduccio'n e Interpretacio'n. Alcala' de Henares: Servicios de Publicaciones de la Universidad de Alcala' de Henares.

Bercovitz Rodri 'guez-Cano, A., 2008. Apuntes de Derecho Mercantil, Aranzadi, Pamplona.

Borja Albi, A. "La ensen~anza de la traduccio´n juri´dica". En Hurtado Albir A., eds. La ensen~anza de la traduccio´n. Castello´ de la Plana: Universitat Jaime I. 1996. pp. 201-205.

_____, "La traduccio´n juri´dica, dida´ctica y aspectos textuales". En Centro Virtual Cervantes: Aproximaciones a la traduccio´n. 2000 [Disponible en http://cvc.cervantes.es Fecha de consulta 17 de noviembre de 2014]

Cabre', M. T. 1993. La terminologi'a. Teori'a, metodologi'a y aplicaciones. Barcelona: Editorial Anta'rtida.

Calvo Ramos, L. 1980. Introduccio 'n al estudio del lenguaje administrativo. Madrid: Gredos.

Carbouero Cano, P. 1995. Lengua Espan~ola. Sevilla: Alfar, 3a edicio´n.¿Diccionario de la Real Academia de la Lengua on line: http://www.rae.es]¿

Casta'n Toben~as, J., 1988. Derecho Civil Espan~ol, comu'n y foral. Tomo Primero, Volumen Primero. Madrid: Reus S. A.

_____, 1992. Derecho Civil Espan~ol, comu'n y foral. Tomo segundo, volumen primero. Reus S.A.: Madrid.

_____, 2005. Derecho Civil Espan~ol, comu'n y foral. Tomo primero: Introduccio'n y parte general. Madrid: Reus S. A.,

De Pedro, J., 1991. Lenguas, lenguaje y derecho. Madrid: Civitas.

Del valle Zaragoza, V. y Zaragoza Segura, M. 1989. Derecho Civil y Mercantil. McGraw-Hill Interamericana de Espan~a.

Fluck, H.R. 1992. Didaktik der Fachsprachen, Aufgaben und Arbeitsfelder, Konzepte und Perspektiven im Sprachbereich Deutsch. Tu bingen: Gunter Narr Verlag.

Gandasegui, M. J., 1998. Historia del lenguaje judicial. Consejo General del Poder Judicial.

Fecha de actualización: 13/03/2024

Habermas, J., 1978. The Critical Theory. Londres: Hutchinson.

Halliday, M. A. K., 1966. «Lexis as a linguistic level». En Bazell. C.E., Catford, J.C., Halliday, M.A.K., Robins R.H., (eds.) En memoria de J.R. Firth. Londres: Longman. pp. 148-162.

Herna 'ndez Gil, A., 1986. La sentencia judicial y el estilo judicial. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra.

Hickey, L. "¿Que´ es la traduccio´n juri´dica?". En: La interpretacio´n en las relaciones juri´dicas internacionales. Castello´n de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaime I, D.L. 2005. pp. 127-139.

____, "Aproximacio'n dida'ctica a la traduccio'n juri'dica". En Hurgado Albir, A. (ed.). La ensen~anza de la

traduccio n. Castello n: Publicacions de la Universitat Jaume I. 127-140.

Hoffmann, L. 1976. Kommunikationsmittel Fachsprache. Tubinga: Gunten Narr Velag. Iturralde Sesma, V. 1989. Lenguaje legal y sistema juri 'dico. Madrid: Editorial Tecnos.

Hurtado Albir, A., 2001. Traduccio'n y Traductologi'a. Introduccio'n a la traductologi'a. Madrid: Ca'tedra.

Kocourec, R., 1991. La langue francjaise de la technique et de la science., Wiesbaden: Brandestetter.

Koutsivitis, V., « La traduction juridique : liberte´ et contraintes. La liberte´ en traduction". Actes du Colloque Internacional E.S.I.T. 7-9/6/91. Pari´s: Didier E´rudition. 1991. pp.139-157.

Lacruz, J.L., 2008. Elementos de Derecho Civil. 50 Edicio n. Madrid: Dykinson SL.

Lastra Lastra, Jose' Manuel. 2003. "Derecho a la lengua y el lenguaje juri'dico". Ma'rquez Romero, R. y Garci'a Castillo, E. (eds.), El derecho a la lengua de los pueblos indi'genas. XI jornadas Lascasianas. Mexico, Universidad Nacional Auto'noma de Me'xico. pp. 1-16.

Losada.¿Van Hooft Comajuncosas, A. 2004. Textos y discursos de especialidad: el espan~ol de los negocios. Amsterdam: Rodopi.¿

Maillot J. 1997. La traduccio´n cienti´fica y te´cnica (trad. De Julia Sevilla Mun~oz). Madrid: Gredos.

Ministerio para las Administraciones Pu'blicas, 1990. Manual de estilo del lenguaje administrativo. Madrid: Instituto Nacional de Administracio'n Pu'blica.

Ma´rquez Villegas, L. 1996. "Orientaciones Metodolo´gicas para la realizacio´n de traducciones juradas" Disponible en la Web del Traductor Juri´dico. pp. 81-82. [Disponible en: http://www.gitrad.uji.es].

Mayoral Asensio, R., "¿Co´mo se hace la traduccio´n juri´dica ?" 2000. [Disponible enhttp://www.gitrad.uji. es/bibliografia/bidvirtual].

______, "La traduccio´n especializada como operacio´n de documentacio´n". En Sendebar 8/9, 1997. pp. 137-153. ______, "Lenguajes de especialidad y traduccio´n especializada" 2004. [Disponible en http://www.ugr. es/~rasensio/docs/LSP_y_traduccion.pdf].

Mene 'ndez Mene 'ndez, A., 2008. Lecciones de Derecho Mercantil, Civitas, Madrid.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PU'BLICAS, 1990. Manual de estilo del lenguaje administrativo. Madrid: Instituto Nacional de Administracio'n Pu'blica.

Mojica Go'mez, Liseth A. 2003. Manual Pra'ctico Derecho internacional privado. Colombia: Centro Editorial Universidad del Rosario. Morales Hernandez, A. 1998. Curso de Derecho Mercantil. Navarra: Universidad Cato'lica Andre's.

Ortega Arjonilla, E., Doblas Navarro, M. C., Paneque Arana, S. 1996. Peculiaridades del lenguaje juri´dico desde una perspectiva lingu¨i´stica. Granada: Editorial Comares.

Pasquau Lian~o, M. 1997. "Las peculiaridades del lenguaje juri´dico desde la perspectiva del jurista". En San Gine´s, P. y Ortega Arjonilla (Eds.) Introduccio´n a la traduccio´n juri´dica y jurada (France´s-Espan~ol). Granada: Comares. Colec. Interlingua no1.

Pelka, R. Mo"hn, D., 1984. "Fachsprachen. Eine Einfu"hrung". En Arbeitshefte.

Rojina Villegas, Rafael. 1979. Compendio de Derecho Civil. Me'xico. Porrua. Tomo I Rondeau, G., 1983. Introduction a` la terminologie. Chicoutimi :Gaetan Morin.

Fecha de actualización: 13/03/2024

Sager, J. C., Dungworth, D. & McDonald, P. 1980. English Special Language. Principles and practice in science and technology. Wiesbaden: Brandstetter.

Sa'nchez Calero, F. y Sa'nchez-Calero Guilarte, J., 2006. Instituciones de Derecho Mercantil I. Navarra: Aranzadi. Soto Gamboa, Mari'a de los A'ngeles. 1987. Nociones ba'sicas de Derecho. Costa Rica: Editorial Universidad Estatal a Distancia San Jose' Sparer, M., «Pour une dimension culturelle de la traduction juridique». En Meta, no 47, 1979, pp. 265-278.

Ullmann, S. 1972. Sprache und Stil: Aufsa"tze zur Semantik und Stilistik. Tu"bingen: M. Niemeyer Verlag.

Uri'a, R. Y Mene'ndez Mene'ndez, A., 1999. Curso de Derecho Mercantil (vol.I). Navarra: Civitas Ediciones SL. Wimmer, R. 1979. "Das Verha"ltnis von Fachsprache und Gemeinsprache in Lehrtexten". En Mentrup, Wolfgang (ed.), Fachsprachen und Gemeinscprache. Du"sseldorf: Pa"dagogischer Verlag SchwannMentrup, 246-275.ċ

Za'rate, Jose' Humberto; Marti'nez Garci'a, Ponciano Octavio; Ri'os Rui'z, Alma de los A'ngeles. 1997. Sistemas juri'dicos contempora'neos, Me'xico: McGraw-Hill.

Metodología

Aclaraciones

No existe diferencia dado el carácter no presencial de estos estudios. Los materiales se alojan en la plataforma Moodle para que cada estudiante pueda organizar su tiempo en función del cronograma de entrega de materiales y tareas del máster. Adicionalmente, se ofrecerán sesiones síncronas de asistencia no obligatoria que ayudarán al estudiantado a familiarizarse con el ejercicio de la traducción en este ámbito.

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Actividades de búsqueda de información	30
Actividades de procesamiento de la información	20
Actividades de resolución de ejercicios y problemas	50
Total horas:	100

Resultados del proceso de aprendizaje

Conocimientos, competencias y habilidades

- CG1 Saber identificar preguntas de investigación y darles respuesta mediante el desarrollo de un proyecto de investigación
- CG2 Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas
- CG3 Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento

CE4

CE5

Ser capaz de comprender y aplicar los modelos y métodos avanzados de análisis CG4 cualitativo y cuantitativo en el área de la materia correspondiente materia correspondiente Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser CB6 originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de CB7 resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios(multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. ue los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la CB8 complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y CB9 razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan CB10 continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y CT3 razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan CT4 continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. Que los estudiantes demuestren la capacidad de concebir, diseñar, y desarrollar un CT5 proyecto integral de investigación, con suficiente solvencia técnica y seriedad académica Fomentar en los estudiantes las siguientes capacidades y habilidades: análisis y CT7 síntesis, organización y planificación, comunicación oral y escrita, resolución de problemas, toma de decisiones, trabajo en equipo, razonamiento crítico, aprendizaje autónomo, creatividad, capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en la práctica, uso de internet como medio de comunicación y como fuente de información Ser capaz de aplicar los principios que rigen la traducción de textos y el ejercicio CE1 profesional de la traducción especializada en el par de lenguas de trabajo Ser capaz de garantizar la eficacia del proceso traductor, detectando errores y CE2 solventando problemas terminológicos y de traducción en el ámbito de especialización y en el par de lenguas de trabajo elegidos. Ser capaz de establecer hipótesis y metodologías de investigación en el ámbito de CE3 la traducción especializada, que permitan el desarrollo de una carrera investigadora de calidad

LA TRADUCCIÓN DE TEXTOS JURÍDICO-ECONÓMICOS (ALEMÁN-ESPAÑOL): FAMILIA, PATRIMONIO Y SUCESIONES

PÁG. 5 / 7

de la traducción y la interpretación en contextos especializados

par de lenguas de trabajo elegidos

Ser capaz de realizar búsquedas activas de empleo y emprendimiento en el ámbito

información y la comunicación (TIC) aplicadas al ámbito de especialización y en el

Ser capaz de emplear las fuentes de documentación y las tecnologías de la

CE6	Ser capaz de analizar las necesidades de información que se plantean en un entorno y llevar a cabo en todas sus etapas el proceso de implementación de las soluciones técnicas de la información
CE7	Ser capaz de comprender y aplicar conocimientos avanzados de sistemas de recursos de traducción.
CE8	Ser capaz de integrar tecnologías, aplicaciones, servicios y sistemas propios de gestión de traducción con carácter generalista, y en contextos más amplios y multidisciplinares
CE9	Capacidad para la planificación estratégica, elaboración, dirección, coordinación y gestión técnica y económica de la traducción en contextos especializados
CE11	Ser capaz de comprender y aplicar los modelos y métodos avanzados de análisis cualitativo y cuantitativo en el ámbito de la traducción especializada.
CE12	Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos a la toma de decisiones reales en el ámbito de las empresas de traducción
CE13	Ser capaz de asegurar, gestionar, auditar y certificar la calidad de la traducción.
CE15	Ser capaz de reconocer las distintas tipologías textuales aplicadas a la traducción especializada.
CE16	Ser capaz de aplicar criterios de análisis textual para la traducción especializada.
CE21	Ser capaz de desarrollar una comunicación especializada, empleando el tecnolecto y la terminología propios de los ámbitos especializados en las lenguas de trabajo.
CE28	Ser capaz de reconocer el nivel de especialización de los textos en función de la densidad terminológica
CE29	Ser capaz de comprender y reconocer los procedimientos de formación de palabras en las lenguas de trabajo para el ámbito especializado.

Métodos e instrumentos de evaluación

Instrumentos	Porcentaje
Medios de ejecución práctica	40%
Medios orales	10%
Producciones elaboradas por el estudiantado	50%

GUÍA DOCENTE

Periodo de validez de las calificaciones parciales:

Un curso académico

Aclaraciones:

No existe diferencia dado el carácter no presencial de estos estudios. Los materiales se alojan en la plataforma Moodle para que cada estudiante pueda organizar su tiempo en función del cronograma de entrega de materiales y tareas del máster. Adicionalmente, se ofrecerán sesiones síncronas de asistencia no obligatoria que ayudarán al estudiantado a familiarizarse con el ejercicio de la traducción en este ámbito.

Fecha de actualización: 13/03/2024

Esta asignatura es susceptible de participar en el Modelo de Evaluación Traductológica (METRA).

Objetivos de desarrollo sostenible

Igualdad de género Reducción de las desigualdades Paz, justicia e instituciones sólidas

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran. El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).